


& esta villa, y p.^o haber aceptado dno nombram.^{to}
to firman con S. & J. yo el Sr. certifico=


Ben. de Paulino J. M. Salguero, y
de Luis J. Suro

Antonio Lorenzo
Covacho J.
Antonio Abril
Suro J.
Antonio Anibal
Lopez J.

Martin Josef
Gomez J.
Alonso de Encina
Taxador J.

Maria Abis
Suro J.
Antonio Jose
Suro J.

Antonio Joaquin
Tam Salinas
Suro J.

Decreto # El Ayunt.^o de esta villa habiendo oydo
los Recid.^{os} Comisionad.^{os} p.^o la recepcion del Sr.
Alcalde Mayor, J. han pasado al reconocim.^{to}
de la casa de D. Joaquin Chico; teniendo en consi-
deracion J. D. Rufino Albarer Castellanos, entre
oado actualmente de sus llaves, tiene casa don-
de colocar sus esquilmos y demas con la decencia
propia de su clase, J. no es vecino de esta villa
y J. a pesar de las recomenciones amistosas
de esta corporacion le ha hecho, no quiere hacer
un servicio al Rey mas son como el p.

